



QUILMES,

03 MAYO 2004

VISTO el Expediente N° 827-0068/04, gastos de Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reconocer los gastos efectuados por esta Secretaría en el centro de copiado de esta Universidad.

Que a fojas 176, 177 y 170, constan las notas con el detalle de los gastos.

Que por Resolución (R) N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago al centro de copiado de esta Universidad por un monto que asciende a la suma total de pesos diez mil cuarenta y tres con 18/100 (\$ 10.043,18), correspondiente a los gastos efectuados por la Secretaría Académica, la Dirección de Biblioteca y la Dirección de Alumnos, según en el informe obrantes a fs. 176, 177 y 179 del expediente 827-0068/04.

ARTICULO 2°: El gasto que demande la presente adquisición se imputará a la Partida que corresponda del presupuesto 2004 de los Programas 2.4.5.; 2.5.3. y 2.4.1. según la Red Programática.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N° 238/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. María R. Hernández
Rectora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES